

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**8083** *Resolución de 17 de agosto de 2016, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso que se sigue, como procedimiento ordinario 527/2016, en la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

Conforme a lo ordenado por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5.<sup>a</sup>, en relación con el procedimiento ordinario 527/2016, instruido en base al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Peragón Martos, contra resolución de fecha 8 de abril de 2016, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se Inadmite el recurso de alzada, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución, ante el órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 17 de agosto de 2016.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, P.D. (Resolución de 26 de julio de 2012), el Subdirector General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, Javier Nistal Burón.